INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº2 / 2018
ID Nº341909

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) sito en Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto, Edif. El Faro 4to Piso, Barrio La Encarnación de esta ciudad Capital, siendo las 10.30hs, se reúnen el Comité de Evaluación constituida por **Resolución CONEC D.G.A.F. N°15/2018**, integrada por ***ALFREDO SAMANIEGO***, Coordinador de la UOC; ***CAROLINA MERCADO***, Coordinadora Financiera; ***EBER DIAZ***, Encargado de Talento Humano, a los efectos de realizar la Evaluación de Ofertas del llamado a ***Contratación Directa N°3/2018, ID N°341909 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1) BREVE RESEÑA DEL ACTO DE APERTURA

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº21909/03 y concordantes, la Unidad Operativa de Contrataciones del CONEC ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Nº5/2018** en el local de la Institución, a los **nueve días del mes de mayo** del **año dos mil dieciocho**, siendo las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	RUC N°
1	**DIARIO EXPRESS** *de Alfredo Enrique Lird*	786584-8

Cabe resaltar, que no se ha asentado ninguna observación en el Acta de Apertura de todo lo procedido.

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las ***documentaciones sustanciales*** en cuanto al llamado en cuestión, este Comité de Evaluación tendrá en cuenta lo referido en el **ANEXO "E"** de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser:

- *Formulario de Oferta debidamente firmado y completado,*
- *Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*
- *Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley N°2051, (según la Resolución UCNT N°330/07),*
- *Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta,*
- *Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública,*
- *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones,*
- *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir,*
- *Fotocopia autenticada de los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas;*

Eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que las mismas, hayan sido presentadas en forma deficiente. Asimismo, se verificara las ***documentaciones formales*** requeridas en su oportunidad en la carta de invitación.

Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro 4to. Piso
Asunción – Paraguay
Telefax (59521) 449 718 / 449 719
Web: www.conec.gov.py / E-mail: uoc@conec.gov.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIARIO EXPRESS
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al FORMULARIO N°3 - ANEXO D	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública	N/A
Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley Nº2051	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

3) CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

1. ***DIARIO EXPRESS:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de los legajos solicitados, este Comité de Evaluación concluye, que el oferente **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de las documentaciones básicas de ***carácter sustancial,*** razón por la cual, queda habilitado para la evaluación de **documentaciones formales.**

DOCUMENTOS FORMALES	DIARIO EXPRESS
Declaración Jurada del Menor – Resol. DNCP Nº941/10	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copias de constancias de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación en forma satisfactoria (2015,2016,2017)	Cumple
Copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No Cumple

4) CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

1. ***DIARIO EXPRESS:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *con todas las documentaciones básicas de carácter formal requerido en el presente llamado. Cabe señalar, que vía nota de fecha 24 de mayo de 2018 se ha solicitado a dicho oferente la remisión de los siguientes documentos:*

- *Copias de constancias de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación en forma satisfactoria (2015, 2016, 2017)*
- *Copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.*

El mismo, ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida en cuanto a la copia de contratos de haber suministrado a Instituciones públicas/privadas, ***cumpliendo*** *de manera satisfactoria con dicho requisito enmarcado en el PBC; no así, con lo que se refiere a la copia de Certificado de Origen Nacional, la cual no se ha remitido.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de los legajos solicitados, este Comité de Evaluación concluye, que el oferente **DIARIO EXPRESS** **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de las documentaciones básicas de ***carácter formal*** requeridas en el presente llamado, pudiendo la misma ser oferta susceptible de análisis técnico y económico.

5) EXPERIENCIA

De conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación en el **Anexo B**, **punto 18**, **inciso e)** con respecto a la ***experiencia*** de los oferentes, se verifica dicho requerimiento conforme a los documentos remitidos, como ser copias de contratos, ordenes de compras, facturas entre otros, del cual, se resume que demuestran su capacidad de provisión en el referido rubro, por lo que **cumplen satisfactoriamente** con lo requerido.

6) VERIFICACION DE DATOS DE LOS FIRMANTES (Resol. DNCP Nº849/2015)

Seguidamente, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº849/2015** se pasa a verificar a través de los medios disponibles, si las personas individualizadas por los oferentes y todas las personas que componen la empresa, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, lo cual, se detalla a continuación:

- **DIARIO EXPRESS**

Nombre y apellido	C.I. Nº	Cargo	Resultado	Observación
Alfredo Enrique Lird	786.584	Propietario	Sistema de consultas. (Altas y Bajas)	No registra datos
			Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	No registra datos

7) PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 61, numeral 2, del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y formal. **Al respecto, no se observa errores aritméticos.**

8) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone Anexo al presente informe de evaluación de ofertas.

9) MONTO DE LAS OFERTAS

Seguidamente, se analiza las ofertas en términos monetarios las cuales son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, Inc. 2) del Decreto Nº21909/03.

Nº	PROVEEDOR	MONTO TOTAL Gs
1	DIARIO EXPRESS	45.000

10) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resol. DNCP Nº956/2016)

De conformidad a lo establecido en el Anexo "B", artículo 18, inciso b) del PBC, se verifica cada ítem a los efectos de determinar si se encuentran dentro del rango del precio referencial estimado por la Convocante, por lo que se resume en que las mismas se encuentran en el rango determinado.

11) MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO "B", artículo 19 y, del ANEXO "E", punto V, inciso b) de la Carta de Invitación y, en concordancia con la legislación vigente sobre la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional del Producto, el mismo no ha presentado dicha constancia.

12) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación y, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, Inc. 3) del Decreto Nº21909/03, se selecciona de manera provisoria la oferta con el precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalles para verificar su cumplimiento con respecto a otros requisitos como son las Especificaciones Técnicas; según el siguiente orden:

- **DIARIO EXPRESS**

En ese sentido, se observa que el oferente seleccionado ***cumple*** satisfactoriamente con dicho requerimiento.

13) CRITERIO DE DESEMPATE

NO APLICA

14) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación de conformidad a los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº2051/03 y de los Arts. 58 al 63 del Decreto Nº21909/03, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a ***Contratación Directa N°3/2018, ID N°341.909 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"*** para el Consejo Nacional de Educación y Ciencias, al oferente **DIARIO EXPRESS** con **RUC Nº786584-8** en un Contrato Abierto por un monto **MAXIMO** total "nominal" de **Gs. 14.520.000 (guaraníes catorce millones quinientos veinte mil)** y como **MINIMO** de ejecución **Gs 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil),** IVA incluido respectivamente; dado que el mismo cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar el presente informe.

.....
LIC. CAROLINA MERCADO
CONEC

.....
ABOG. EBER DIAZ
CONEC

.....
ALFREDO SAMANIEGO
CONEC

Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro 4to. Piso
Asunción – Paraguay
Telefax (59521) 449 718 / 449 719
Web: www.conec.gov.py / E-mail: uoc@conec.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

ANEXO B - 02 - 08

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO Adquisición de Periodicos
MODALIDAD Contratación Directa **ID Nº** 341909
CONVOCANTE Consejo Nacional de Educación y Ciencias

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote	DESCRIPCIÓN	Cant.	PRECIO REF.	DIARIO EXPRESS		
				Precio Unitario	% (-30 / +20)	Precio Total
1	**Diario ABC COLOR** (de lunes a viernes)	1	7.000	7.500	7%	7.500
2	**Diario ABC COLOR** (sabados y domingos)	1	7.000	7.500	7%	7.500
3	**Diario ULTIMA HORA** (de lunes a viernes)	1	7.000	7.500	7%	7.500
4	**Diario ULTIMA HORA** (sabados y domingos)	1	7.000	7.500	7%	7.500
5	**Diario LA NACIÓN** (de lunes a viernes)	1	7.000	7.500	7%	7.500
6	**Diario LA NACIÓN** (sabados y domingos)	1	7.000	7.500	7%	7.500
		Total Gral. (Semanal)				**45.000**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Firma del Responsable de la U.O.C.